ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA "TRAVESIA POR LA MUJER – SOGAMOSO PEDALEA POR TI", EN EL MARCO DE LA AGENDA DEPORTIVA ANUAL – IRDS 2021".

El gerente del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS, expide el presente documento mediante el cual se efectúa ADENDA MODIFICATORIA a la invitación pública del proceso de la referencia con base en los siguientes fundamentos:

PRIMERO: Que mediante Circular No. 03 de fecha 02 de diciembre de 2021, el I.R.D.S. habilitó como hábiles los días cuatro (04) y ocho (08) de diciembre del año que cursa, por lo que el día de hoy sábado cuatro de diciembre, funge como día hábil para la Entidad.

SEGUNDO: Que el día tres (03) de diciembre de 2021 fueron radicadas en el portal de SECOP II, observaciones a la invitación pública **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021** por parte de la empresa ACCOUNTS S.A.S., sobre las cuales se procedió a emitir respuesta a través del portal de contratación.

TERCERO: En virtud del documento de respuesta a las observaciones, en el que se comunicó la aceptación de las mismas por parte del I.R.D.S., se requiere hacer la modificación de la INVITACIÓN PÚBLICA, con los ajustes requeridos.

ADENDA MODIFICATORIA

MODIFICACIONES

1.- Los aspectos relacionados con el "**Numeral 1.6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN"** del Estudio Previo y la Invitación Pública, quedarán así:

"***PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN***
*El plazo para desarrollar el objeto contractual es de hasta por **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. No obstante, se deja la claridad que se hará la entrega de los bienes y materiales deportivos que dieron origen al presente proceso contractual el día diecisiete (17) de diciembre de 2021, sin que el plazo exceda la vigencia actual, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2021*".

En virtud de lo anterior, se harán las respectivas modificaciones en los documentos pliego y se publicará nuevamente en la plataforma de SECOP II con los ajustes de la ADENDA No. 01.

2.- En relación con el numeral 2.8.2. la **EXPERIENCIA GENERAL** y la **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**, los numerales quedarán así:

"EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, con más de cinco (5) años de constitución, y que tenga inscrita como actividad económica CIIU cualquiera relacionada con el objeto a contratar, esto es, el suministro y/o comercio de prendas de vestir y de elementos y materiales deportivos.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y/o liquidación de máximo dos (02) contratos, que tengan objeto directamente relacionado con el de la presente contratación, celebrado con Entidad Pública, Privada o Particular, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato en SMMLV."

SOGAMOSO tarea de todos
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL - CURI
Dirección: Carrera 13A No. 9A – 47 / PBX: 7724737 Móvil: 3138178234
www.irdsogamoso.gov.co

Por lo anterior, se harán las respectivas modificaciones en los documentos ESTUDIO PREVIO e INVITACIÓN PÚBLICA y se publicarán nuevamente en la plataforma de SECOP II, con los ajustes de la ADENDA No. 01.

El presente documento será publicado en el SECOP y hará parte integral de la invitación pública.

Dado en Sogamoso, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

IVÁN CAMILO CHINOME MARTÍNEZ
Gerente IRDS

Elaboró: Natalia Suárez Rojas
Asesor Jurídico.

SOGAMOSO tarea de todos
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL - CURI
Dirección: Carrera 13A No. 9A – 47 / PBX: 7724737 Móvil: 3138178234
www.irdsogamoso.gov.co